

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº

214

-GG-ESSALUD-2020

Lima

**n** 5 FEB. 2020

VISTOS:

La Resolución de Gerencia General N° 25-GG-ESSALUD-2020 y la Nota N° 255-GCGP-ESSALUD-2020 de la Gerencia Central de Gestión de las Personas, v:

#### CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1.2 del artículo 1° de la Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud, establece que ESSALUD tiene por finalidad dar cobertura a los asegurados y sus derechohabientes, a través del otorgamiento de prestaciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, prestaciones económicas y prestaciones sociales que corresponden al régimen contributivo de la Seguridad Social en Salud, así como otros seguros de riesgos humanos;

Que según el artículo 68º del Texto Actualizado y Concordado del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud - ESSALUD, la Gerencia Central de Gestión de las Personas, es el órgano de apoyo encargado de conducir, diseñar, proponer normas, ejecutar, supervisar, controlar y evaluar el Sistema de Gestión de Recursos Humanos en el ámbito Institucional, con el fin de lograr mayor contribución, identificación, motivación y compromiso del personal, para la mejora de la calidad de los servicios que brinda ESSALUD

Que mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 1017-PE-ESSALUD-2018, se aprobó la realización del Programa "RENUEVA ESSALUD" como un mecanismo de reconocimiento a los trabajadores en su quehacer cotidiano en la Institución, disponiéndose en el numeral 3 de su parte resolutiva que la Gerencia General emita las disposiciones necesarias para la ejecución de lo dispuesto en dicha Resolución;

Que mediante Nota N° 255-GCGP-ESSALUD-2020, el Comité Organizador a través de la Gerencia Central de Gestión de las Personas manifiesta que se ha visto la necesidad de plantear una modificación a las bases de la segunda edición del Programa "RENUEVA ESSALUD" con el fin de permitir que los trabajadores tengan un mayor plazo de inscripción;

Con la visación de la Gerencia Central de Gestión de las Personas y la Gerencia Central de Asesoría Jurídica;

stando a lo propuesto y en uso de las facultades conferidas;

SE RESUELVE:

**APROBAR** la modificación de las Bases de la segunda edición del Programa "RENUEVA ESSALUD", la cual forma parte de la presente resolución.

**DISPONER** que la Gerencia Central de Tecnologías de Información y Comunicaciones y la Oficina de Relaciones Institucionales se encarguen de la publicación de la presente Resolución en la página web de ESSALUD.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y PUBLIQUESE

ALFREDO R. BARREDO MOYANO GERENTE GENERAL ESSALUD

NIT. 075-2019-245

www.essalud.gob.pe Jesús María

Tel.: 265-6000 / 265-7000

Jr. Domingo Cueto № 120 Jesús María Lima 11 – Perú



# BASES DEL PROGRAMA "RENUEVA ESSALUD" SEGUNDA EDICIÓN

## I. PRESENTACIÓN

EsSalud tiene como propósito brindar una atención integral y de calidad a los asegurados y el componente más importante para lograr este objetivo está conformado por los trabajadores, quienes son los encargados de brindar directamente el servicio a éstos. Es por ello que EsSalud, a través de la Presidencia Ejecutiva y la Gerencia Central de Gestión de las Personas, busca motivar y recoger la generación de ideas y acciones innovadoras, de los trabajadores, que eleven la calidad de la atención a los asegurados y mejore el clima laboral. En tal sentido, se ha diseñado el Programa de Incentivos a trabajadores — RENUEVA ESSALUD que busca reconocer y promover la participación y creatividad de los trabajadores para la ideación e implementación de acciones innovadoras que redunden en la buena calidad de atención al asegurado y en la mejora de la práctica laboral. Dichas acciones innovadoras deben estar implementadas.





#### II. PARTICIPANTES

Podrán participar los trabajadores de EsSalud a nivel nacional, administrativos y asistenciales, de cualquier Establecimiento, Hospital, IPRESS, Redes Asistenciales y Sede Central que se encuentren contratados bajo el Decreto Legislativo N° 276 (Ley de bases de la carrera administrativa y de remuneraciones del sector público), Decreto Legislativo N°728 (Ley de productividad y competitividad laboral), Decreto Legislativo N°1057 (Ley de contratación administrativa de servicios - CAS) y Locadores de servicio, en tanto su orden de compra se mantenga vigente, dentro de la fecha de premiación. Cada propuesta será presentada por un equipo mínimo de 2 y máximo de 10 personas; los miembros de los equipos pueden presentar su acción innovadora incluso participando conjuntamente con personal de distinta sede o servicio.



Cada equipo debe elegir a un líder que es la persona a la cual se dirigirán las comunicaciones, quien coordinará las actividades del equipo y asegurará la participación equitativa de todos sus miembros.

Cada trabajador de EsSalud sólo podrá ser parte de un equipo en cada edición de RENUEVA ESSALUD.

## III. CATEGORÍAS

Son cinco (05) las categorías de RENUEVA ESSALUD, siendo las siguientes:

## a. Atención y servicio al asegurado

Aquellas acciones, interacciones y procesos innovadores que elevan la calidad del servicio al asegurado e incrementen su bienestar. Como, por ejemplo:

- Orientación al asegurado en el hospital
- Atención y seguimiento a citas y referencias
- Buen trato al asegurado por parte de los trabajadores
- Optimización de los tiempos de espera
- Recepción y manejo de las guejas del asegurado

#### b. Optimización de recursos

Aquellas acciones que busquen gestionar de manera eficiente los diferentes recursos dentro del establecimiento de salud. Como, por ejemplo:

- Realización de solicitudes de recursos a tiempo
- Desarrollo de sistemas de seguimiento a procesos
- Ahorro de recursos (papel, agua, luz, medicinas, etc.)
- Realización oportuna de inventario de recursos (conocer en tiempo oportuno el stock de recursos disponible y su gestión).

### c. Mejora de la práctica en el trabajo

Aquellas acciones que fomenten el bienestar de los trabajadores y que busquen el fortalecimiento del clima organizacional. Como, por ejemplo:

- Control de tardanzas y ausencias de los trabajadores
- Reconocimiento a la buena práctica







- Fortalecimiento del clima organizacional
- Motivación a los trabajadores
- Desarrollo de capacidades en trabajadores
- Trabajo en equipo y fomento de las cualidades de liderazgo en jefes
- Programación de tareas efectivas
- Recepción y manejo de las quejas de los trabajadores

## d. Prevención y promoción de la salud

Aquellas acciones y procesos innovadores que promuevan la promoción de la salud, así como el fortalecimiento de acciones preventivas. De esta manera, no sólo se tiene un impacto en el asegurado, si no que se educa a través de la sensibilización y prevención a la localidad que alberga al establecimiento de salud. Como, por ejemplo:

- Campañas de prevención innovadoras
- Campañas informativas innovadoras

# e. Fortalecimiento en la Atención Primaria en los Establecimientos de l Nivel

Aquellas acciones y procesos innovadores que promuevan el reforzamiento del primer nivel de atención permitiendo a los pacientes una atención integral con prevención, educación, diagnóstico, tratamiento y seguimiento personalizado.

- Actividades de fortalecimiento de programas de atención para el I Nivel.
- Actividades de fortalecimiento de la accesibilidad.
- Actividades de fortalecimiento de la coordinación.
- Actividades de fortalecimiento de la Integralidad.
- Actividades de fortalecimiento del control y seguimiento.

## IV. INSCRIPCIÓN Y MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

La fecha de Inscripción al Premio II RENUEVA ESSALUD se realizará desde el 06 de diciembre del 2019 al 09 de marzo del 2020 hasta las 17:00 horas. Las inscripciones que ingresen fuera de las fechas y horarios establecidos en las presentes bases quedarán descalificadas automáticamente.







La inscripción de los equipos se realizará a través de la website de RENUEVA ESSALUD (www.renuevaessaludperu.pe), en el que cada equipo dispondrá de un usuario y contraseña y deberá llenar el *Formulario de Inscripción*<sup>1</sup>.

En este formulario, los miembros de los equipos deben:

- Señalar si participó en la I Edición de RENUEVA ESSALUD
- Mencionar cuál es la mejora implementada en su acción innovadora para la II Edición de RENUEVA ESSALUD
- Ingresar los datos de todos los miembros del equipo, indicando al líder o coordinador del mismo
- Ingresar el número de su documento de identidad (DNI)
- Indicar el cargo / profesión que desempeñan
- Indicar a qué Red, Hospital y Área pertenecen
- Describir la motivación por la cual postulan
- Ingresar fecha de implementación
- Ingresar una descripción general de la acción innovadora
- Describir el contexto inicial
- Indicar cuál es la innovación
- Definir los indicadores de medición de resultados.
- Indicar los principales resultados e impacto
- Indicar si es sostenible y sus acciones
- Indicar si es replicable y las condiciones básicas para la replicabilidad de la acción innovadora.
- Indicar el bienestar generado al asegurado y/o trabajador
- Uso de tecnología
- Servicios en EsSalud que beneficia la acción innovadora
- Indicar qué enfoque involucra la acción innovadora

Así mismo, podrán adjuntar fotografías y archivos de PDF bajo el siguiente formato:

Cantidad de fotografías mínimo 5 y máximo 10, con un peso de cada foto de 100 KB. Los formatos de fotografía son JPG y PNG.

#### V. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Culminado el cierre de inscripciones, el proceso de evaluación tendrá las siguientes etapas:







a) Etapa de admisión de propuestas elegibles, a cargo de un equipo de la Gerencia Central de Gestión de las personas, donde se verificará los siguientes criterios de elegibilidad:

CRITERIO DE ELEGIBILIDAD	DESCRIPCIÓN
Fecha de inscripción	La fecha de inscripción en el rango de fechas aprobadas (Del 06 de diciembre de 2019 al 09 de marzo de 2020, hasta las 17:00 horas)
Conformación de equipo	Todos los miembros del equipo deberán ser trabajadores activos de EsSalud
Número de miembros de equipo	El equipo debe ser de mínimo de 2 y máximo de 10 personas; pueden pertenecer a un mismo servicio o varios servicios dentro de su establecimiento de salud o conjuntamente con distinta sede.





Las propuestas que cumplan con todo lo mencionado pasan a la siguiente etapa.

- b) Etapa de selección de semifinalistas: El Comité Técnico Evaluador selecciona 15 (quince) acciones innovadoras semifinalistas, sobre la base de los criterios de evaluación; es decir, 3 (tres) semifinalistas por cada categoría (5).
- c) Etapa de verificación en campo: Un equipo de evaluadores externos, visitan a los 15 (quince) semifinalistas y en campo verifican lo presentado por los participantes en el formulario, elaborando un informe de verificación por iniciativa; así como, la elaboración de material audiovisual sobre las visitas de verificación en campo.
- d) Etapa de selección de finalistas: Sobre la base de los insumos proporcionados en la etapa anterior, así como de los criterios de evaluación, un Jurado Calificador, selecciona a 10 (diez) finalistas. es



- decir, 2 (dos) finalistas por cada categoría (5). Los 10 (diez) finalistas participarán de la ceremonia de premiación.
- e) Etapa de premiación: En la ceremonia de premiación los 10 (diez) finalistas expondrán en vivo sus propuestas de acción innovadora. El orden de presentación de los equipos se realizará a través de un sorteo interno. Culminada la presentación de los 10 (diez) equipos, el Jurado Calificador procederá a calificar y se obtiene 1 (un) ganador por cada categoría, es decir, en total se tendrá a 5 (cinco) ganadores, quienes son premiados en esa misma ceremonia. Los equipos finalistas que no se presenten en esta etapa, serán eliminados automáticamente. La definición de ganadores queda a total criterio del Jurado Calificador, podría quedar el premio desierto de ser considerado por esta instancia. Además, de no existir iniciativas inscritas para alguna de las categorías, el premio podría quedar desierto.





## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Comité Técnico Evaluador y el Jurado Calificador califican las **acciones innovadoras**, siendo el puntaje de 0 a 5, donde 5 es el que más se ajusta a la descripción del criterio. En el caso de los criterios adicionales el puntaje va de 0 a 3.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Relevancia	La implementación de la mejora o solución surge a partir de la existencia de un problema, necesidad y oportunidad claramente identificada.	0 a 5
Innovación	La acción propuesta es innovadora, creativa y aplicable.	0 a 5



	La acción innovadora funciona de manera exitosa generando una transformación.	0 a 5
Impacto	El impacto positivo o resultados se demuestran a través de un mecanismo de medición o verificación.	0 a 5
	Existe un mecanismo claro de medición o verificación.	0 a 5
Sostenibilidad	La acción innovadora no es una acción puntual. Es una práctica que puede ser sostenible a lo largo del tiempo y que fomenta la mejora continua.	0 a 5
Replicabilidad	La acción innovadora podría ser adecuada e implementada en otro establecimiento de salud.	0 a 5
Bienestar	Se puede comprobar que la acción innovadora contribuye a mejorar la calidad de vida del trabajador y/o asegurado.	0 a 5
Criterios Adicionales	El uso de tecnologías al aplicar la acción innovadora es relevante y se da de manera creativa.	0 a 3
	La acción innovadora beneficia a más de un servicio.	0 a 3
	Se incorpora el enfoque de género, discapacidad y/o interculturalidad en la acción innovadora.	0 a 3





## VI. COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS

Los resultados de las etapas previas se publican en la website del concurso (www.renuevaessaludperu.pe) y además se envían correos electrónicos a los semifinalistas y finalistas.

#### VII. PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

Los equipos de acciones innovadoras ganadores recibirán los siguientes premios:

- Trofeo dorado.
- Reconocimiento de la Presidencia Ejecutiva para los miembros del equipo y el establecimiento de salud.
- Diplomado realizado por Universidades reconocidas para los miembros del equipo que será incluido en el Plan de Desarrollo de Personal (PDP) del año 2020.
- Una laptop a cada miembro del equipo.

Asimismo, si alguna de las acciones innovadoras de cualquiera de las categorías establecidas no cumpliera con los criterios de evaluación, el Jurado Calificador tendrá la facultad de declarar la categoría desierta.

## Premios especiales:

- La acción innovadora que promueve el uso de tecnologías:
   Reconocimiento de la Presidencia Ejecutiva para los miembros del equipo.
- La acción innovadora que involucra a más de un servicio:
   Reconocimiento de la Presidencia Ejecutiva para los miembros del equipo.
- La acción innovadora que integra el enfoque de género, discapacidad y/o interculturalidad: Reconocimiento de la Presidencia Ejecutiva para los miembros del equipo.







# • Premios adicionales:

- El establecimiento de salud que presenta más acciones innovadoras.
   Se reconocen 3, uno por nivel, y se le entrega un reconocimiento de la Presidencia Ejecutiva para el establecimiento de salud.
- El establecimiento de salud con menor número de tardanzas registradas. Se reconocen 3, uno por nivel, y se le entrega un reconocimiento de la Presidencia Ejecutiva para el establecimiento de salud.
- El establecimiento de salud con menor número de ausencias por descansos médicos. Se reconocen 3, uno por nivel, y se le entrega un reconocimiento de la Presidencia Ejecutiva para el establecimiento de salud.
- El establecimiento de salud que demuestre una reducción en el número de quejas y reclamos recibidos en la Gerencia Central de Atención al Asegurado durante el último año. Se reconocen 3, uno por nivel, y se le entrega un reconocimiento de la Presidencia Ejecutiva para el establecimiento de salud.

#### VIII. CALENDARIO

E GE TOWN	L
DESSAUD	F
PERMITE DOWN S	5
	1

ACTIVIDAD	FECHA
Lanzamiento del Concurso - Inicio de Inscripciones	06 de diciembre de 2019
Cierre de inscripciones	09 de marzo de 2020
Revisión de postulaciones	Del 11 al 17 de marzo de 2020
Selección de 15 semifinalistas	25 de marzo de 2020
Visitas de campo a 15 semifinalistas	30 de marzo al 03 de abril de 2020
Selección de 10 finalistas	14 de abril de 2020
Ceremonia de premiación	21 de abril de 2020



#### IX. GLOSARIO

Acción innovadora: Se considera acción innovadora a toda iniciativa creada e implementada por los trabajadores que use la innovación (mejora o solución) como respuesta a un problema o necesidad identificados en el establecimiento de salud o en la búsqueda de aprovechar una oportunidad. Generalmente, esta acción innovadora no cuenta con un presupuesto extra o permiso y gestión de instancias superiores en el establecimiento de salud.

Como resultado, las acciones innovadoras facilitan la labor de los trabajadores y suelen mejorar el clima organizacional. Esto se debe a que los trabajadores empiezan a observar el espacio en el que trabajan, los procesos y las dinámicas interpersonales para descubrir los "cuellos de botellas", problemas, fortalezas y oportunidades. Luego, analizan lo encontrado y lo convierten en ideas de solución para ser implementadas. De esta manera, se impulsa el trabajo en equipo y se promueve la generación e implementación de ideas para la transformación.

El beneficiario final de estos cambios, de manera directa o indirecta, es el asegurado ya que por lo general se eleva la calidad del servicio que se le brinda.

## X. ANEXOS

Formulario de Inscripción





# FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

A. La acción innovadora con la que se presentan, ¿participó en la

	primera edición de F	RENUEVA E	SSALUD? (marque su	respuesta)
	C No			
VoBo Si			puntualmente cuál es la r ra para esta II edición? (4	
ALVAREZ R SUB CCHENTE				
	B. Categoría a la que p	articipan: (	marcar sólo una catego	ría)
V°B°	Atención y servicio al	asegurado	$\circ$	
GENENTE S	Optimización de recur	rsos	0	
	Mejora de la práctica	en el trabajo		
	Prevención y promoci	ión de la sal	ud 🔘	
eld Stion	Fortalecimiento en la en los establecimiento			
PEHLICIOS V. PER LEGIS PER	C. Red, Hospital, Área a	a la que pert	enecen:	
V				
	<ul> <li>D. Miembros del Equip persona como líder)</li> </ul>		2 y máximo 10 persona	s, marcar una
	Apellidos y Nombres	DNI	CARGO / PROFESION	LÍDER
	1	···		
	2		and an analysis of the second	
	3			
	1			



5
6
7
8
9
10
E. Datos de Contacto del Líder
N° de celular
Email
N° teléfonofijo
Nombre completo del Jefe de Red, Establecimiento de Salud o Área a la
que pertenece
F. Describir la motivación por la cual postulan (200 palabras)
The state of the s
G. ¿La acción innovadora está implementada? (Marque su respuesta)
<sup>C</sup> No
° Sí
SI
H. Indicar desde qué fecha se ha implementado la acción innovadora
Día:
Mes:
Año:



	I. Descripción general de la Acción Innovadora (500 palabras)
V°B°	J. Describir el contexto inicial (la situación inicial antes de implementar la acción innovadora) (250 palabras)
B ALVAREZ R	Problema, necesidad y/o oportunidad identificado
WASOUE SO SERVICE SO SE SERVICE SO SERVICE SO SERVICE SO SERVICE SO SERVICE SO SERVICE S	
	K. ¿Qué es lo innovador de esta acción implementada? (250 palabras)
TIPE COST	
D J PER LOOS	L. Mencionar los principales indicadores de medición de resultados y/o impacto (Máximo seis indicadores que miden el cambio o beneficio generado)
	M. Indicar los principales resultados e impactos, luego de implementada la acción innovadora (200 polobres)
	implementada la acción innovadora. (300 palabras)



	N. ¿La acción innovadora es sostenible?	
VCB°	<sup>C</sup> No	
B ALMAREZ R S	<sup>€</sup> Sí	
	¿Por qué?	
NoBo Cash		
A. VASOUZ E		
	O de coción innovadore co replicable?	
	O. ¿La acción innovadora es replicable?	
	<sup>C</sup> No	
RAL OF DESTICALE	<sup>C</sup> Sí	
ESSAL!	P. Indicar las condiciones para la replicabilidad de la acción innovadora (400 palabras)	
	Q. Con respecto al bienestar, ¿Cómo contribuye la acción innovadora a mejorar la calidad de vida del trabajador y/o del asegurado? (300 palabras)	



as Humburg	R. ¿La acción innovadora utiliza la tecnología?
B ALWAREZ	<sup>C</sup> No
	ິ ຣ໌ເ ∠Qué tipo de tecnología y de qué manera se utiliza? (200 palabras)
V°B°  N°B°  M. VASCUEZ  SEEANO: 35	
	S. ¿Indicar a qué servicios dentro de Essalud beneficia la acción innovadora?
J PERLACION SESSALVA	
	T. Indicar si la acción innovadora involucra alguno o varios de estos enfoques: (Marcar una o varias alternativas)
	<ul> <li>a) Enfoque de género (promueve desde su concepción e implementación la participación y la mejora de acceso a oportunidades y beneficios para las mujeres)</li> <li>b) Discapacidad (promueve desde su concepción e implementación la participación y la mejora de acceso a oportunidades y beneficios para las personas con discapacidad)</li> </ul>





c) Interculturalidad (promueve desde su concepción e implementación la participación y la mejora de acceso a oportunidades y beneficios para grupos excluidos cultural o socialmente y/o revalorar sus conocimientos o identidad cultural)

